



**HABILITADOR DE LA TRANSICIÓN  
ENERGÉTICA Y DIGITAL**

**RNC: 4-30-06088-7**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

---

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y REFORZAMIENTO MECÁNICO EN LAS TORRES DE TRANSMISIÓN EN LA DERIVACIÓN JIMANÍ EN LA LÍNEA 69 KV CRUCE DE CABRAL – DUVERGÉ – TAP DERIVACIÓN JIMANÍ.**

**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA**

**GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE REDES**

**Agosto, 2026**

**Dirigido a:**

Dirección Administrativa

**Atención:**

Gerencia de Compras y Contrataciones

**Asunto:**

Estudios Previos

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter los Estudios Previos, de cara a la solicitud de pedido **10018193**, de fecha 24 agosto del 2026.

Estos estudios se realizan en el marco del procedimiento contenido en el requerimiento realizado por la Gerencia de Mantenimiento de Redes, de la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura.

Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
Agosto, 2026

JA  
MG  
L.S.

## Contenido

|     |                                                        |    |
|-----|--------------------------------------------------------|----|
| 1.  | OBJETO DE LA CONTRATACION: .....                       | 4  |
| 2.  | ANTECEDENTES: .....                                    | 4  |
| 3.  | LA NECESIDAD PARA ATENDER: .....                       | 5  |
| 4.  | ESPECIFICACIONES TECNICAS: .....                       | 5  |
| 5.  | COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO: .....                     | 7  |
| 6.  | ALCANCE DEL PROCESO: .....                             | 8  |
| 7.  | ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS .....             | 12 |
| 8.  | DURACIÓN DE LA ENTREGA: .....                          | 13 |
| 9.  | CRITERIOS, (SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS): ..... | 13 |
| 10. | MATRIZ DE RIESGOS.....                                 | 15 |
| 11. | EXISTENCIA EN ALMACÉN: .....                           | 17 |
| 12. | CONCLUSIÓN .....                                       | 17 |
| 13. | PERITOS DESIGNADOS PARA ESTE PROCESO: .....            | 18 |

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar, bajo la modalidad de excepción por emergencia con selección directa, el servicio de instalación de elementos de seguridad perimetral y reforzamiento mecánico en las ciento cuarenta y una (141) torres metálicas que conforman la Línea de Transmisión (LT) 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní, mediante la colocación de alambres de trinchera a una altura de cuatro (4) metros, la instalación de púas en las bases de las torres, la aplicación de soldaduras de seguridad en uniones, pernos y tuercas, así como la protección anticorrosiva de las áreas intervenidas mediante la aplicación de galvanizado en frío, con la finalidad de proteger la infraestructura contra la sustracción de elementos estructurales, reducir el riesgo de colapso de torres, preservar la continuidad del servicio eléctrico y mitigar los riesgos operacionales derivados del evento ocurrido el 04 de julio de 2026.

## 2. ANTECEDENTES:

### 2.1. Antecedentes: institucionales:

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

### 2.2. Antecedentes de la contratación:

La Empresa de transmisión Eléctrica Dominicana, creada bajo el decreto 629-07 está facultada para adquirir todo los materiales y equipos eléctricos que necesite para su funcionamiento, siempre apegada a la Ley 47-25 de

Compras y Contrataciones y a su Reglamento de aplicación 52-26, por lo que esta adquisición de servicio de instalación de elementos de seguridad perimetral y reforzamiento mecánico en las torres de transmisión en la derivación Jimaní en la LT 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap derivación Jimaní.

### 3. LA NECESIDAD PARA ATENDER:

Actualmente, las ciento cuarenta y una (141) torres metálicas de la Línea de Transmisión 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní, correspondiente a aproximadamente cuarenta y un (41) km de línea, carecen de elementos de protección física que restrinjan el acceso no autorizado a sus componentes estructurales. Esta condición ha facilitado la sustracción de perfiles angulares metálicos en varias estructuras, resultando afectadas siete (7) torres de la línea y ocasionando colapsos de estructuras, interrupciones del servicio eléctrico y afectaciones a la infraestructura de telecomunicaciones asociada. La permanencia de esta vulnerabilidad incrementa el riesgo de nuevos actos de vandalismo, desmantelamiento de componentes críticos y fallas estructurales que comprometan la continuidad del suministro eléctrico hacia la Subestación Jimaní. Por tal motivo, se requiere la instalación de elementos de seguridad perimetral y el reforzamiento mecánico de las estructuras, a fin de proteger los activos de transmisión, reducir el riesgo operacional y preservar la confiabilidad del servicio.

### 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

#### 4.1. Parámetros eléctricos:

- La intervención se ejecutará en las ciento cuarenta y una (141) torres metálicas de la Línea de Transmisión 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní.

- Los trabajos deberán realizarse garantizando la integridad de la infraestructura eléctrica existente y la continuidad operativa del sistema de transmisión.
- La instalación de los elementos de seguridad no deberá afectar las distancias de seguridad ni interferir con los conductores, estructuras, herrajes, cable de guarda o sistemas asociados de la línea.
- Los materiales utilizados deberán ser aptos para operar en ambientes propios de instalaciones eléctricas de alta tensión y compatibles con estructuras galvanizadas de transmisión.

#### **4.2. Parámetros constructivos:**

- Instalación de alambre de trinchera (concertina) sobre las estructuras metálicas hasta una altura aproximada de entre cuatro (4) y cinco (5) metros desde la base de la torre.
- Colocación de elementos de protección tipo púas en las bases y zonas de acceso de las estructuras.
- Los materiales de fijación deberán garantizar una instalación segura, continua y resistente a las condiciones ambientales presentes en la zona de intervención.
- Todos los trabajos deberán ejecutarse sin comprometer la estabilidad estructural de las torres existentes.

#### **4.3. Parámetros mecánicos:**

- Ejecución de reforzamiento mecánico mediante soldaduras de seguridad en perfiles angulares, pernos, tuercas y uniones estratégicas de las estructuras metálicas.
- Las soldaduras deberán impedir el desmontaje de componentes mediante herramientas manuales convencionales, sin afectar la capacidad resistente de los elementos estructurales.

- Los materiales y procedimientos empleados deberán contribuir a preservar la rigidez y estabilidad mecánica de las torres frente a intentos de sustracción de componentes.
- Los trabajos deberán realizarse conservando la integridad de los perfiles estructurales galvanizados existentes.

#### 4.4. Parámetros de protección y seguridad:

- Implementación de un sistema de protección física destinado a restringir el acceso no autorizado a las torres de transmisión.
- Instalación de barreras disuasivas mediante alambre de trinchera (concertina) y elementos cortantes de alta resistencia en bases y puntos de acceso.
- Las medidas de protección deberán reducir el riesgo de sustracción de perfiles angulares, pernos, tuercas y demás componentes estructurales críticos.
- La solución deberá contribuir a minimizar la probabilidad de colapsos estructurales, interrupciones del servicio eléctrico y afectaciones a la infraestructura de telecomunicaciones asociada a la línea.
- Los elementos del sistema de protección instalado deberán tener una vida útil mayor o igual ( $\geq$ ) a cinco (5) años.
- Las superficies afectadas por trabajos de soldadura, corte o desbaste deberán ser protegidas mediante la aplicación de un recubrimiento de galvanizado en frío, formando una película seca que restituya la protección anticorrosiva de las zonas intervenidas y garantice la durabilidad de los elementos metálicos expuestos.

#### 5. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:

El presupuesto de referencia para este proceso se ha determinado mediante un estudio de mercado, estructurado conforme a las directrices de la Dirección General de Contratación Públicas, (DGCP), se recopilaban cotizaciones de

proveedores locales e internacionales especializados en el sector eléctrico y se analizaron los precios históricos de procesos similares, en el Sistema electrónico de Compras Públicas (antiguo portal Transaccional).

### 5.1. Valor Referencia del Servicio:

| Item               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                | CANTIDAD | VALOR      | TOTAL PRESUPUESTO        |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------------------|
| 1                  | Adquisición de servicio de instalación de elementos de seguridad perimetral y reforzamiento mecánico en las torres de transmisión en la derivación Jimaní en la LT 69kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní. | 141      | 354,609.93 | 50,000,000.00            |
| <b>COSTO TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                            |          |            | <b>RD\$50,000,000.00</b> |

## 6. ALCANCE DEL PROCESO:

### 6.1. Suministro cuantitativo y técnicos de los bienes:

El suministro comprende la provisión de los bienes, materiales e insumos necesarios para la instalación de elementos de seguridad perimetral y el reforzamiento mecánico de las ciento cuarenta y una (141) torres metálicas correspondientes a la Línea de Transmisión (LT) 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní.

Los bienes por suministrar deberán ser suficientes para ejecutar las siguientes actividades en la totalidad de las estructuras contempladas en el alcance de la contratación:

- Instalación de alambres de trinchera a una altura de cuatro (4) metros.
- Colocación de púas en las bases que soportan las torres.
- Aplicación de soldaduras de seguridad en uniones, pernos y tuercas.
- Aplicación de galvanizado en frío en las superficies afectadas por trabajos de soldadura, corte o desbaste.

Los bienes suministrados deberán cumplir con las características técnicas necesarias para garantizar la ejecución adecuada de los trabajos de protección física, reforzamiento mecánico y protección anticorrosiva de las estructuras metálicas de transmisión.

El alcance técnico comprende:

- Alambres de trinchera destinados a la instalación de barreras de seguridad perimetral sobre las torres, a una altura de cuatro (4) metros.
- Elementos de púas para su colocación en las bases de las torres con el propósito de restringir el acceso no autorizado a las estructuras.
- Materiales de soldadura e insumos requeridos para la ejecución de soldaduras de seguridad en uniones estructurales, pernos y tuercas.
- Recubrimiento de galvanizado en frío para restituir la protección anticorrosiva de las superficies intervenidas durante los trabajos de soldadura, corte o desbaste.
- Cualquier elemento complementario necesario para la correcta instalación, fijación y funcionamiento de los sistemas de seguridad perimetral y reforzamiento mecánico contemplados en el objeto de la contratación.

Los materiales suministrados deberán ser de calidad, estar en óptimas condiciones de uso y ser aptos para su instalación en estructuras metálicas

expuestas a condiciones ambientales propias de una línea de transmisión eléctrica, garantizando la continuidad operativa, la integridad estructural de las torres intervenidas y el cumplimiento del propósito de mitigación de riesgos que origina la presente contratación de emergencia.

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                              | CANTIDAD | VALOR /RESULTADO ESPERADO                                                                                                                                                     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Colocación de doble malla alambre de trinchera y perfil galvanizado en todo alrededor de la torre a una altura de 4 Mts. | 141      | Impedir el acceso no autorizado a las torres por parte de transeúntes, terceros ajenos a la empresa o personas que representen un riesgo para la seguridad de la instalación. |
| 2    | Colocación de púas dientes de tiburón alrededor de las 4 bases que soportan la torre.                                    |          | Disuadir actos de vandalismo y sustracción de elementos estructurales de la torre.                                                                                            |
| 3    | Reforzamiento y soldadura E-708 de las tuercas de sujeción desde la base a una altura de 4 Mts.                          |          |                                                                                                                                                                               |
| 4    | Aplicación de un recubrimiento de galvanizado en frío, formando una película seca.                                       |          | Restituir la protección anticorrosiva de las zonas intervenidas y garantizar la durabilidad de los elementos metálicos expuestos.                                             |
|      | RD\$ 50,000,000.00                                                                                                       |          |                                                                                                                                                                               |

## 6.2. Delimitación del servicio conexos:

El contratista deberá suministrar toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales auxiliares, medios de transporte, elementos de seguridad industrial y supervisión necesaria para la instalación de alambre de trinchera (concertina) y demás elementos de protección perimetral en las ciento cuarenta y una (141) torres metálicas de la Línea de Transmisión 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní. Asimismo, deberá realizar el replanteo de campo, acondicionamiento de los puntos de fijación,

montaje, ajuste, tensado, fijación definitiva y limpieza de las áreas intervenidas, garantizando la correcta instalación.

### 6.3. Pruebas Técnicas y Control de Calidad:

El contratista deberá demostrar que los materiales suministrados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para su instalación en estructuras de transmisión eléctrica.

Como parte del control de calidad, la ETED podrá realizar las siguientes verificaciones:

- Inspección visual de los rollos de concertina y accesorios de fijación antes de su instalación.
- Verificación de las dimensiones, diámetro, configuración y estado físico de los elementos suministrados.
- Comprobación de la calidad del galvanizado o tratamiento anticorrosivo de los materiales.
- Verificación de la firmeza de las fijaciones, empalmes y puntos de anclaje instalados.
- Inspección del tensado y continuidad del sistema de protección perimetral colocado en cada estructura.
- Aplicación de pintura de galvanizado en frío en las áreas intervenidas, para restituir la protección anticorrosiva de las superficies metálicas expuestas.
- Recepción física de los trabajos ejecutados mediante inspección de campo por parte de la ETED.

### 6.4. Alcance Posventa y Cobertura de la Garantía:

El contratista deberá proporcionar asistencia técnica durante el período de garantía (vida útil mayor o igual ( $\geq$ ) a cinco (5) años.) para corregir cualquier defecto atribuible a materiales, fabricación, transporte o instalación.

La asistencia incluirá:

- Inspección de las incidencias notificadas por la ETED.

- Sustitución de materiales defectuosos.
- Corrección de fijaciones deficientes.
- Reposición de tramos de concertina afectados por fallas de instalación.
- Ajustes necesarios para restablecer las condiciones originales de protección.

Todas las correcciones deberán realizarse sin costo adicional para la ETED.

## 7. ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

**7.1. De la Ley No. 47-25** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el **ARTÍCULO 87**: “Estudios previos. Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, los que deben determinar. como mínimo, 1) La necesidad que atender; 2) El costo estimado del bien, 3) La determinación del tipo de contrato a celebrar, 4) La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación; 5) Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato; y 6) Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, técnicas y contractual”.

**7.2. Del Reglamento 52-26** en el **Artículo 85.-** Estudios previos. Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo

del procedimiento de contratación. Deben contener como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la ley 47-25.

**7.3. Según el Decreto 132-26, se estipula lo siguiente:** La presente solicitud se realiza al amparo del Decreto núm. 132-26, que declara de emergencia las contrataciones de bienes, servicios y obras necesarias para fortalecer la red de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), garantizando la continuidad, seguridad, estabilidad y resiliencia del servicio eléctrico nacional. En ese sentido, los bienes y/o servicios requeridos son esenciales para mantener la operatividad y confiabilidad de las instalaciones y sistemas de la ETED.

## 8. DURACIÓN DE LA ENTREGA:

La entrega del servicio objeto de la presente contratación se realizará en un plazo máximo de 60 días calendario, contados **a partir de la fecha del registro del contrato en la Contraloría General de la Republica y posterior pago del anticipo**, conforme a las condiciones contractuales aplicables.

## 9. CRITERIOS, (SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS):

### 9.1. Criterios Sociales:

Contribuir a la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico hacia la provincia Independencia y las comunidades abastecidas por la Subestación Jimaní, reduciendo el riesgo de interrupciones prolongadas del servicio.

Proteger una infraestructura crítica para el desarrollo económico y social de la zona de influencia de la línea de transmisión.

Reducir los riesgos asociados a fallas estructurales que puedan afectar a las comunidades cercanas, trabajadores y usuarios del sistema eléctrico.

Preservar la seguridad de las instalaciones mediante la implementación de medidas que dificulten actos de vandalismo, robo y acceso no autorizado.

### 9.2. Criterios Ambientales:

La ejecución de los trabajos deberá minimizar la alteración del entorno natural y de los terrenos ubicados en la franja de servidumbre de la línea de transmisión.

Los materiales utilizados deberán presentar adecuada resistencia a la corrosión y a las condiciones ambientales predominantes, con el fin de prolongar su vida útil y reducir intervenciones futuras.

El contratista deberá realizar la correcta disposición de residuos metálicos, sobrantes de materiales, envases y demás desechos generados durante la instalación.

Los trabajos deberán ejecutarse evitando daños innecesarios a la vegetación y garantizando la limpieza de las áreas intervenidas una vez concluidas las labores.

### 9.3. Criterios Económicos:

La solución propuesta deberá ser económicamente conveniente en relación con los costos asociados a eventos de colapso, interrupciones del servicio eléctrico y reposición de infraestructura afectados por actos de sustracción. El informe estima un impacto económico de RD\$ 8,271,264.59 asociado al evento ocurrido el 04 de julio de 2026.

Los materiales y métodos constructivos seleccionados deberán proporcionar durabilidad y resistencia, reduciendo costos recurrentes de mantenimiento y reposición.

La contratación deberá garantizar una adecuada relación costo-beneficio, priorizando la protección efectiva de las 141 torres intervenidas.

La implementación de las medidas de seguridad perimetral deberá contribuir a evitar pérdidas económicas futuras derivadas de nuevos actos de vandalismo, sustracción de componentes estructurales y afectaciones a los activos de transmisión.

## 10. MATRIZ DE RIESGOS

| Riegos                                                                                   | Nivel de Riesgo | Impacto                                                                              | Responsable             | Medidas de mitigación                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sustracción de perfiles angulares, pernos y tuercas durante o después de la intervención | Crítico         | Debilitamiento estructural, colapso de torres e interrupción del servicio eléctrico  | Contratista / ETED      | Instalación de concertina, colocación de elementos disuasivos en bases, ejecución de soldaduras de seguridad e inspecciones periódicas. |
| Colapso estructural de torres por pérdida de componentes mecánicos                       | Crítico         | Salida de servicio de la línea, daños a infraestructuras y afectación a los usuarios | ETED / Contratista      | Reforzamiento mediante soldadura de seguridad en uniones críticas, pernos y perfiles estructurales.                                     |
| Instalación deficiente de la concertina o elementos de protección                        | Alto            | Reducción de la efectividad del sistema de seguridad y necesidad de retrabajos       | Contratista             | Supervisión técnica, inspección de calidad durante la instalación y recepción de los trabajos por parte de ETED.                        |
| Falla prematura de materiales por corrosión o baja calidad                               | Alto            | Pérdida de funcionalidad de la protección perimetral y                               | Contratista / Proveedor | Verificación previa de materiales, exigencia de garantía y utilización de                                                               |

|                                                                                |            |                                                                                 |                    |                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                |            | aumento de costos de mantenimiento                                              |                    | materiales galvanizados o anticorrosivos.                                                                                 |
| Accidentes laborales durante trabajos en altura                                | Alto       | Lesiones al personal, paralización de actividades y sanciones regulatorias      | Contratista        | Aplicación de procedimientos de seguridad, uso de EPP, líneas de vida y supervisión permanente de trabajos en altura.     |
| Daño accidental a conductores, cable OPGW o herrajes durante la instalación    | Alto       | Interrupciones operativas, pérdida de telecomunicaciones y costos de reparación | Contratista        | Planificación de trabajos, personal calificado y cumplimiento de procedimientos de seguridad en instalaciones eléctricas. |
| Demoras en la ejecución de los trabajos de emergencia                          | Alto       | Mayor exposición de las torres a nuevos actos vandálicos o de sustracción       | Contratista / ETED | Seguimiento del cronograma, disponibilidad de materiales y supervisión continua del avance del proyecto.                  |
| Acceso limitado a determinadas torres por condiciones geográficas o climáticas | Medio      | Retrasos parciales en la instalación de las medidas de seguridad                | Contratista        | Programación logística adecuada y utilización de equipos apropiados para acceso a zonas remotas.                          |
| Actos de vandalismo durante la fase de ejecución                               | Alto       | Daños a materiales, equipos y trabajos ya ejecutados                            | Contratista / ETED | Coordinación con autoridades locales, vigilancia temporal y programación eficiente de los trabajos.                       |
| Persistencia de intrusiones aun después de la instalación                      | Medio-Alto | Intentos recurrentes de robo y afectación de componentes de la línea            | ETED               | Inspecciones periódicas, monitoreo de las estructuras y fortalecimiento de los programas de vigilancia de activos.        |
| Falla del desvío provisional antes de concluir la protección definitiva        | Crítico    | Pérdida del suministro eléctrico hacia la Subestación Jimaní                    | ETED               | Priorización de la ejecución del proyecto y monitoreo permanente de las estructuras provisionales.                        |
| Afectación ambiental por residuos o materiales sobrantes                       | Medio      | Impacto ambiental y observaciones de cumplimiento                               | Contratista        | Gestión adecuada de residuos, limpieza de áreas intervenidas y disposición final conforme a normativa aplicable.          |

## 11. EXISTENCIA EN ALMACÉN:

Luego de realizar la verificación correspondiente, se determinó que la ETED no dispone en almacén de los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos de instalación de elementos de seguridad perimetral en las ciento cuarenta y una (141) torres metálicas de la Línea de Transmisión 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní. Asimismo, no se cuenta con la totalidad de los equipos especializados, herramientas y recursos necesarios para la correcta instalación del alambre de trinchera (concertina), elementos de protección en bases y reforzamiento mecánico contemplados en el proyecto.

En consecuencia, resulta necesario realizar la contratación de una empresa especializada que suministre los materiales, equipos, herramientas, transporte, personal técnico y demás recursos requeridos para la ejecución integral de los trabajos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de seguridad y los plazos establecidos para atender la condición de emergencia identificada.

## 12. CONCLUSIÓN

La contratación del servicio de instalación de seguridad perimetral y reforzamiento mecánico en las ciento cuarenta y una (141) torres de la Línea de Transmisión 69 kV Cruce de Cabral – Duvergé – Tap Derivación Jimaní es necesaria para mitigar el riesgo de sustracción de componentes estructurales, prevenir nuevos colapsos de torres y asegurar la continuidad del suministro eléctrico hacia la Subestación Jimaní. La ETED no dispone de los materiales, personal, equipos ni herramientas especializadas requeridas para ejecutar estos trabajos, por lo que resulta indispensable contratar una empresa especializada que garantice la implementación oportuna y efectiva de las medidas de protección y reforzamiento definidas para esta infraestructura crítica.

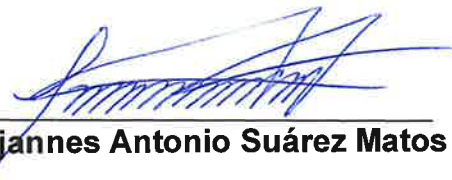
**13. PERITOS DESIGNADOS PARA ESTE PROCESO:**

- ✓ Miguel Antonio García Díaz
- ✓ Iralis Amaro Martínez
- ✓ Lujannes Antonio Suárez Matos

Además, se designa a **Diodis Arcadio Alcántara**, como perito sustituto en caso de ausencia de algunos de los evaluadores durante el proceso de evaluación.

**Iralis Amaro Martínez**

Perito DMI

**Lujannes Antonio Suárez Matos**

Perito DMI

**Miguel Antonio García Díaz**

Perito DMI

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **24** días del mes de agosto del año **2026**.